



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 31 de mayo de 2000 - Número 266 Página 1425

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios en cuanto a la política de personal de la empresa "Sociedad de Gestión de viviendas e infraestructuras en Cantabria, S.L.". Nº 14, subsiguiente a la interpelación Nº 24, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-progresistas. 1426
[42.S.014.014]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Aprobación por el Pleno

- Puesta en marcha de un Plan de Abandono Regional de la producción láctea y reparto de la cuota adquirida antes de finalizar la presente campaña. Nº 46. 1426
[43.PL.S.041.046]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN CUANTO A LA POLITICA DE PERSONAL DE LA EMPRESA "SOCIEDAD DE GESTION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA S.L.". (Nº 14, subsiguiente a la interpelación Nº 24)

[42.S.014.014]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de mayo de 2000, desestimó la Moción Nº 14, subsiguiente a la interpelación nº 24, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios en cuanto a la política de personal de la empresa "Sociedad de Gestión de Viviendas e infraestructuras en Cantabria S.L., publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 247, correspondiente al día 24 de mayo de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ABANDONO REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA Y REPARTO DE LA CUOTA ADQUIRIDA ANTES DE FINALIZAR LA PRESENTE CAMPAÑA. (Nº 46.)

[43.PL.S.041.046]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de mayo de 2000, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 46, relativa a puesta en marcha de un plan de abandono regional de la producción láctea y reparto de la cuota adquirida antes de finalizar la presente campaña, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 237, correspondiente al día 11.05.00.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"1º. El Parlamento de Cantabria mandata al Gobierno a la puesta en marcha, en tres meses, de un plan de abandono regional de la producción láctea.

2º. Antes que finalice la presente campaña de producción láctea, deberá efectuarse el reparto de la cuota liberada por dicho plan de manera que tenga efectos para las explotaciones a partir del día 1 de abril de 2001."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)